A14/SEM/13-001/02/ACK
DISTRIBUCIÓN: General
ORIGINAL: Español

11 de abril de 2013

POR CORREO ELECTRÓNICO

Sandra Moguel
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente
Calle 1era y Castillo No. 1090-5 y 1090-6
Zona Centro Ensenada, BC México 22880

Sarah Burt
Earthjustice
50 California Street
San Francisco, CA 94111
Estados Unidos de América

Asunto:	**Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**
Peticionarios:	Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente Natural Resources Defense Council Red Ecologista por el Desarrollo de Escuinapa Amigos para la Conservación de Cabo Pulmo CostaSalvaje Sociedad de Historia Natural Niparajá Greenpeace México Los Cabos Coastkeeper Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero SUMAR
Representados por:	Sandra Moguel, AIDA Sarah Burt, Earthjustice
Parte:	Estados Unidos Mexicanos
Petición recibida:	11 de abril de 2013
Número de petición:	**SEM-13-001 (*Desarrollo turístico en el Golfo de California*)**

Estimados Peticionarios:

Por la presente, acusamos recibo de su petición fechada 11 de abril de 2011 presentada en conformidad con el Artículo 14(1) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), recibida el mismo día en las oficinas de este Secretariado por medios electrónicos en la dirección SEM@cec.org, en la que se asevera que el gobierno de México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación en materia de impacto ambiental, vida silvestre, especies amenazadas y protección de humedales, aplicable a cuatro proyectos de infraestructura turística en el Golfo de California, México.

En virtud de que no ha designado ninguna información como confidencial o privada de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del ACAAN, pondremos la petición completa a disposición de las Partes y del público.

Cualquier comunicación electrónica y/o correspondencia debe ser enviada a sem@cec.org, hasta nuevo aviso en contrario.

De conformidad con los artículos 14 y 15 del ACAAN y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a las direcciones electrónicas señaladas en su comunicación.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(*firma en el original*)
por: Paolo Solano
Oficial Jurídico
Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental

ccp. Sr. Dan McDougall, Representante Alterno de Canadá
Sra. Michelle DePass, Representante Alterno de los Estados Unidos
Sr. Enrique Lendo, Representante Alterno de México
Dra. Irasema Coronado, Directora Ejecutiva, CCA
Sr. Dane Ratliff, Director, Unidad sobre Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental, CCA